



RIO GALLEGOS,

15.07.1999

VISTO:

El Expediente N° 12.469/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Srta. Mary Isabel GONZALEZ mediante la cual solicita el cambio de Alumna ingresada por Art. 7° de la Ley de Educación Superior a la categoría de alumna ingresada con los requisitos de Estudios Secundario Completo;

Que lo peticionado obedece al Cambio de Carrera Profesorado en Letras a la de Profesorado de Ciencias Administrativo Contables,

Que obra Despacho producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda cambiar la situación de la alumna en cuestión completando la información faltante al 30 de Septiembre de 1.999 , como asimismo autorizar el cambio de Carrera solicitado ,

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal .

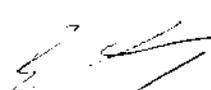
POR ELLO:

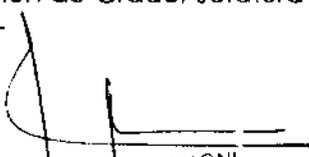
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- CAMBIAR la situación en la que fue inscripta la alumna Mary Isabel GONZALEZ (D.N.I.N° 20.211.927), en el Art. 7° por la de alumna ingresada con Título Secundario Completo debiendo presentar la información faltante al 30 de Septiembre de 1.999.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cambio de la Carrera a la alumna Mary Isabel GONZALEZ (D.N.I.N° 20.211.927) de Profesorado en Letras al Plan de la Carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contable.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG


ING. AMBAR BILONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

109